

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

WEB SITE: www.caveller.com
E-MAIL: caveller@caveller.com

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 211-8650 (57) (1) 547-3170

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

234 234
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 0402809 00000001 Folios: 1
Fecha (RAD): 2004-05-17 17:22:42
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FISE NINCI 444 RESPUESTA
Dependencia: 0020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referenda : Expediente No. 04.002.809
Solicitante : **BASF AKTIENGESELLSCHAFT**
Asunto : Solicitud de patente para "6-(2-TOLIL)-
TRIAZOLOPIRIMIDINAS SUSTITUIDAS COMO
FUNGICIDAS"
Fecha de solicitud : 16 de enero de 2004.

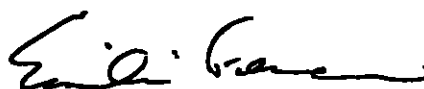
1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 4220, notificado por fijación en lista del 23 de abril de 2004.

2. Mediante el oficio número 4220 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. Cesión de Inventores. Me permito informarle que el documento en que consta la cesión del derecho a la patente de los Inventores al solicitante fue presentado junto con mi memorial número 04002809 00000001 radicado el 12 de marzo de 2004.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá,
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

 COLO 00361-841-021-5
MRE/MRE/
ID-003741/WPCL0361

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
EMILIO FERRERO.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-2809
	Solicitud internacional	PCT/EP02/07578
	Fecha límite de inicio en fase nacional	18/02/2004
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	480
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en el asunto, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y comercio, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo dispone el artículo 40 de la referida Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

29 JUN. 2005


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202028

Al contestar favor Indique el número de radicación consignado en el sticker